

Ayuntamiento de
Alcalá de GuadaíraJOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
Identificación electrónica
Fecha Firma: 27/06/2026
HASH: 9a520b3ee4f8b07c46e2796c6d960**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**
ANUNCIO**Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para relocalización de suelo dotacional público en las manzanas A y B de la UE1R del APA-XIV "SUP-I4 Cabeza Hermosa". Expte. 16760/2025.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de abril de 2026, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para relocalización de suelo dotacional público en las manzanas A y B de la UE1R del APA-XIV "SUP-I4 Cabeza Hermosa" promovido por este Ayuntamiento, expte. 16760/2025, conforme al documento diligenciado con el código seguro de verificación CSV: 64FZRR9CWT7747KSE6G32RP5J para su validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, el cual ha quedado inscrito y depositado en Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados con el nº 2/2026, y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el nº 10952.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 10.2,b), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

El Secretario**(documento firmado electrónicamente al margen)****José Antonio Bonilla Ruiz**Cód. Verificación: CEVMSMATEP36573KFE.CX07MG
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1